

30 de junio de 2020
05799-SUTEL-SCS-2020

Señora
Diputada
Yorlenny León Marchena

Estimada señora:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión extraordinaria 047-2020 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 30 de junio del 2020, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 005-047-2020

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio 05590-SUTEL-DGF-2020 del 24 de junio del 2020, la Dirección General de Fonatel, remite al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, un informe sobre las consultas realizadas por la Diputada Yorlenny León Marchena, mediante AL-FPLN-56-OFI-821-2020 (NI-07854-2020).

DISPONE:

1. Dar por recibido el oficio 05590-SUTEL-DGF-2020 del 24 de junio del 2020, mediante el cual la Dirección General de Fonatel, remite al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, un informe sobre las consultas realizadas por la Diputada Yorlenny León Marchena, mediante AL-FPLN-56-OFI-821-2020 (NI-07854-2020).
2. Remitir a la señora Diputada Yorlenny León Marchena, copia del oficio 04847-SUTEL-SCS-2020 del 2 de junio del 2020, mediante el cual se notifica al MICITT en su rol de rector del Sector de Telecomunicaciones, el acuerdo del Consejo 001-042-2020 y el informe 04753-SUTEL-CS-2020, en el cual se aportan los insumos técnicos necesarios por parte de Sutel para contribuir con el proceso de diagnóstico de la necesidad planteada por el MEP, y que a partir de este el MICITT determine el alcance de la meta 5, del PNDT vigente para el proyecto de Red Educativa.
3. Remitir a la señora Diputada Yorlenny León Marchena, copia del oficio 05214-SUTEL-SCS-2020 del 12 de junio de 2020, mediante el cual se notifica al MICITT en su rol de rector del Sector de Telecomunicaciones, el acuerdo del Consejo No. 011-044-2020 y el oficio 05175-SUTEL-CS-2020, por medio del cual se brinda respuesta a las consultas planteadas por el señor Edwin Estrada, Viceministro de Telecomunicaciones, mediante oficio MICITT-DVT-OF-253-2020 del 08 de junio del 2020.
4. Informar a la señora Diputada Yorlenny León Marchena que los nuevos requerimientos solicitados por el MICITT mediante oficios MICITT-DVT-OF-253-2020 del 08 de junio de 2020 y MICITT-DVT-OF-

30 de junio de 2020
05799-SUTEL-SCS-2020

260-2020 del 22 de junio de 2020, obligan a esta Superintendencia presentar una ampliación al informe; el cual estaría siendo remitido una vez que se tenga el documento final.

5. Remitir copia del presente acuerdo al despacho de la Señora Diputada Yorlery León Marchena y la MICITT.

**ACUERDO FIRME
NOTIFIQUESE**

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme. -

Atentamente,

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

**Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo**

Arlyn A.

C. Miembros del Consejo, Dirección General de Fonatel, Rose Mary Serrano

EXPEDIENTE: FOR-EXT-PL-ALE-00092-2020